



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 128-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 03 de septiembre del 2020.

VISTOS:

La Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU y la Resolución Rectoral Nro. 393-2020-R-UNA-PUNO, sobre la implementación del Plan de Contingencia COVID-19; y lo acordado en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

PRIMERO; Por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional; asimismo por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró el estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación; situación que se ha venido prorrogando por el preocupante incremento de contagios y muertes; habiéndose dictado protocolos preventivos y medidas vinculadas al confinamiento y aislamiento social.

SEGUNDO; De conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la facultad; además, emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

En tal sentido, a nivel de la Facultad de Trabajo Social, corresponde establecer mecanismos de prevención institucional; en coherencia con el modelo educativo de la universidad y la normatividad vigente, vinculadas con las labores de responsabilidad social y bienestar universitario.

En ese contexto, se hace necesario conformar y nominar el Comité de Contingencia COVID-19, que en coordinación de las distintas dependencias universitarias y a través de la cooperación interinstitucional proponga y ejecute las medidas urgentes y preventivas que correspondan; iniciativa ésta, que fue aprobada en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2020; debiendo emitirse el acto resolutorio para su ejecución.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la señora Decana;

SE RESUELVE:

PRIMERO; Conformar y nominar el COMITÉ DE CONTINGENCIA COVID-19 de la Facultad de Trabajo Social – UNA; que estará conformada por las siguientes docentes:



- PRESIDENTA** : Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA.
Decana de la Facultad de Trabajo Social
- COORDINADORA** : Mg. YOLANDA PARI CCAMA
Coordinadora de Bienestar y recreación de la Facultad de Trabajo Social
- MIEMBROS** : Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO
Directora de Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social
Responsable de docentes.
- Dra. MARIA E. ZUÑIGA VASQUEZ
Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social
Responsable de Estudiantes
- Dra. MARTHA R. PALOMINO COILA
Coordinadora de Responsabilidad Social
- M.Sc. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ
Coordinadora de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social
Responsables de estudiantes.
- Mg. CATHY I. ALARCON PORTUGAL
Secretaria Técnica de la Facultad de Trabajo Social
Responsable de personal administrativo.

Quienes cumplirán funciones en tanto dure el estado de emergencia, y la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Central.

SEGUNDO; Aprobar el Plan de Contingencia COVID-19 de la Facultad de Trabajo Social – UNAP.

TERCERO; Comuníquese a las instancias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; y **encárguese** el cumplimiento de la presente resolución a los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS--UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

C.c.
-DE/DPTO FTS
- Interesada
Arch 2020
VRVZ /CIAP-igf.-